

El exceso o defecto de candidatos en cualquiera de los Cueros y Especialidades que antes se consignan será compensado entre sí en la selección a efectuar por la Inspección Central.

Art. 7.º Los candidatos admitidos provisionalmente que acrediten en el mes de junio próximo haberse examinado de las asignaturas del año escolar que corresponda aceptándose sólo la no presentación a examen en una de ellas, serán pasaportados para el Centro de Instrucción correspondiente.

Art. 8.º A los no admitidos y a los eliminados en la selección a que se refiere el artículo sexto podrá devolverse la documentación, si es que la solicitan, quedando en cualquier caso sin compromiso alguno con la Milicia.

Art. 9.º Los admitidos serán reconocidos a su ingreso en el Centro de Instrucción por el Tribunal Departamental de Reconocimientos, que les aplicará lo dispuesto para dichos reconocimientos en la Orden ministerial de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 74).

Las Inspecciones Locales recomendarán a los candidatos que previamente a su solicitud se asesoren con Médico competente de si reúnen las condiciones de aptitud física exigidas, especialmente en lo que se refiere al órgano de la visión y funciones respiratorias y cardiovascular, a fin de evitarse inútiles desplazamientos si después fuesen declarados «no aptos».

Art. 10. Los candidatos que obtengan plaza con arreglo a esta convocatoria seguirán el plan de formación naval militar actualmente en vigor o el que por conveniencias del servicio pueda establecerse por disposición ministerial de rango conveniente.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.

NIELO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se transcribe relación de admitidos a examen para las categorías de Oficial de primera Albañil y Oficial de segunda Compuertero.*

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de plazas de operarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, anunciado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» de 23 de abril de 1962, han sido admitidos a examen para las categorías de Oficial de primera Albañil y Oficial de segunda Compuertero los señores que a continuación se relacionan:

*Oficial de primera Albañil:* Don Enrique Vindel Espada.  
*Oficial de segunda Compuertero:* Don Francisco Gamó Gil.

Asimismo se hace constar que no hubo ninguna exclusión.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Secretario, Federico de Aristizábal.—Conforme: El Presidente, Salvador Canals.—Visto bueno: El Ingeniero Director, Benito Jiménez.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la composición del Tribunal para las plazas de Oficial de primera Albañil y Oficial de segunda Compuertero.*

En cumplimiento de la base sexta del concurso-oposición de Operarios de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se hace público que la composición del Tribunal para las plazas de Oficial de primera Albañil y Oficial de segunda Compuertero es la siguiente:

Presidente, don Salvador Canals Alvarez.  
Vocal, don Juan Bonilla Domínguez.  
Secretario, don Federico de Aristizábal Martínez.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez.—6.368.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer 17 plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer 17 plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1962.

### *Aspirantes admitidos:*

Alonso Alós, Francisco. P.  
Almonacid Gigante, Angel.  
Arco Peinado, Antonio.  
Arco Peinado, Pedro.  
Aspas de los Santos, Carlos.  
Avila Pérez, Graciano.  
Banacloche Cubel, Julio.  
Baus Morales, Enrique.  
Bermejo Madruga, Victoriano.  
Blanco Blanco, Luciano.  
Blanco Martínez, Felipe.  
Calabuig Iniguez, José Antonio.  
Camacho López, Antonio.  
Campos Tomás, Andrés.  
Campos Tomás, Ramón.  
Cañas Alvarez, Antonio.  
Carbonell Palacios, José V.  
Carles Abelló, Victor S.  
Cerón Delgado, Angel.  
Cortés Rico, Ernesto.  
Chinesta Fortoles, Jorge.  
Espasa Simó, Luis.  
Esteban Mérida, José.  
Ferrer Sanmatéu, Roberto.  
Flores Martínez, Antonio.  
Font Boleda, Luis.  
Forment Torres, Enrique.  
Galindo Giménez, Martín.  
Gallego Sánchez, Francisco.  
García Pérez, Felipe.  
García Tercero, Antonio.  
Gascón Molins, Vicente.  
Giménez Sanz, Teodoro.  
Gómez García, Salvador.  
Gómez Soriano, Jesús.

González Cifuentes, Francisco.  
Hanza Giner, José.  
Herráez de la Parra José.  
Iglesias Martín, Laudino.  
Jaén García, Francisco.  
Jaén García, Manuel.  
Jiménez Jiménez, Jerónimo.  
Juan Marcos, Alberto.  
Marqués Andrés, Agustín.  
Marquina Calvo, Bernardo.  
Martín Vigil, Juan.  
Martínez Belenguer, Juan.  
Martínez García, Felipe.  
Martínez Martínez, Pascual.  
Martínez Ochando, Agustín.  
Martínez Piqueras, Agustín.  
Martínez Piqueras, Marcelo.  
Masía Ruiz, José.  
Matéu Casanova, Mario.  
Medina González, Alberto.  
Melguizo Solamilla, Domingo.  
De Mena de Mena, José.  
Merino Ferrándiz, Juan A.  
Muñoz, García, Fermín.  
Navarro Alexandre, José.  
Navarro Gilabert, José.  
Navarro Loras, Leovigildo.  
Navidad Molina, Manuel.  
Pacheco Claros, José.  
Palencia Rueda, Antonio.  
Parrío Gómez, Mariano.  
Pascual Ballester, Miguel.  
Peláez Medina, Antonio.  
Pérez Corbalán, Pedro.  
Pérez Giménez, Luis.  
Piquer Villarroel, Juan.  
Pizá Gil, Antonio.

Pizá Gil, Manuel.  
Ponce Fernández, Francisco.  
De la Poza López, Manuel.  
Requena Lanza, Angel.  
Romero Uribe, Andrés.  
Rosero Román, Esteban.  
Royo Valencia, Carlos.  
Sáez Alamar, Angel.  
Sáez Terradez, Manuel.  
Sala Cantó, José.  
Salesa García, José.  
Salom Fernández, Vicente.  
Sánchez Clemente, Antonio.  
Sánchez Navarro, Juan.  
Sancho Ortega, Amado.  
Sanz González, Santiago.  
Seligrat Martínez, Honorio.  
Soriano Segarra, Rafael.  
Soto Siles, Santiago.  
Suesta Villanueva, José.  
De la Torre Heredia, José.  
Tur Torres, Juan.  
Valentín Ponce, Vicente.  
Valverde Soriano, Abdón.  
Vallés Quiles, Guillermo.  
Vicent Belda, Joaquín.

### *Aspirantes excluidos:*

Calomarde García, José.  
Estellés Balaguer, Francisco.  
García de los Santos, José.  
Guasp Andrés, Simón.  
Martínez García, Timoteo.  
Perúa Valiente, Francisco.  
Sanmartín Otero, Adolfo.  
Veintimilla Rodríguez, Emilio.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero Auxiliar afecto a la Dirección del puerto de Valencia, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario Administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 10 de enero de 1963, a las diez horas, en un local de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia sito en el muelle de la Aduana del puerto.

Valencia, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan Ignacio Gálvez-Cañero.—5.788.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Agregado industrial en la Embajada española en Washington.*

Ilmo. Sr.: Convalidada por el artículo primero de la Ley 95/1961 la creación por este Departamento de la Agregaduría Industrial en la Embajada de España en Washington y estando en la actualidad vacante el cargo de Agregado.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar para la provisión de la indicada plaza concurso de méritos entre funcionarios del Departamento que reúnan las siguientes condiciones:

a) Pertenecer a cualquiera de los Cuerpos de Ingenieros Industriales, de Minas o Navales, al servicio del Departamento y estar en situación activa.

b) Haber prestado al menos cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo de procedencia.

c) Tener el suficiente conocimiento del idioma inglés, requerido para el ejercicio del cargo.

2.º Los funcionarios que deseen concursar a la plaza indicada lo solicitarán mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», utilizando cualquiera de los procedimientos señalados en el capítulo V de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. A la solicitud deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal del Centro de que dependan, acreditativa de la categoría administrativa, fecha de ingreso en el Cuerpo, años efectivos de servicio y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios. Por su parte los interesados harán constar cuantos méritos oficiales y profesionales consideren conveniente alegar, así como el grado de conocimiento del idioma inglés.

3.º Este Ministerio procederá a elegir, con carácter discrecional, entre los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas, aquél que posea méritos oficiales o profesionales más sobresalientes, sometiendo la correspondiente propuesta de nombramiento al Ministerio de Asuntos Exteriores.

El funcionario designado continuará en situación activa en el Cuerpo de procedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## III. Otras disposiciones

## CORTES ESPAÑOLAS

*CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 19 de diciembre de 1962.*

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 5.º del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de los corrientes, a las cuatro de la tarde.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes a 12 de diciembre de 1962.—El Presidente, Esteban de Bilbao y Eguía.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los Servicios de Administración de Ceuta por la que se anuncia subastas para contratación de las tres obras que se citan.*

Obra número 1/1962: «Locales sociales Virgen del Valle». Presupuesto: 300.080,62 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses.

Obra número 8/1962: «Urbanización calle Occidental Parador Nacional de Ceuta». Presupuesto: 751.213,37 pesetas. Plazo de ejecución: Siete meses.

Obra número 9/1962: «Urbanización plaza Capitán Ramos». Presupuesto: 2.221.438,36 pesetas. Plazo de ejecución: Once meses.

La fianza provisional y la definitiva de cada una de dichas obras es el 2 y 4 por 100, respectivamente, de su presupuesto.

Se celebrará la subasta a las doce y treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proyectos, pliegos de condiciones y de requisitos para subastas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la oficina de Obras del Ayuntamiento de Ceuta. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, plaza de los Reyes, 9), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Ceuta, 4 de diciembre de 1962.—El Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—5.789.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Castillejo y Ussia la sucesión en el título de Conde de Floridablanca, con Grandeza de España.*

Don Juan Castillejo y Ussia ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Floridablanca, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Casti-